

CERTIFICADO ACUERDO N° 259 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 21 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 21, de fecha **22 de julio de 2020**, bajo Acuerdo N° 259, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Se abstiene
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal la **Renovación de Patente de Alcohol, periodo Julio – Diciembre 2020**, según siguiente detalle, condicionada:

ROL 40.126

NOMBRE	SOC. GASTRONOMICA RESTAURANT Y CAFETERIA EMPORIO DON MATIAS LTDA.
DIRECCION	AVENIDA CACHAGUA N° 269, CACHAGUA
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
CATEGORIA	C 1
INFORME JURIDICO	N° 169 DEL 25 DE JUNIO DE 2020 LA SOCIEDAD ESTÁ CONSTITUIDA POR 2 SOCIOS, LOS CUALES PRESENTARON LA D. JURADA SEGÚN EL ARTICULO 4 DE LA LEY 19.925 ANTE EL REGISTRO CIVIL, CON EL FIN DE EVITAR DESPLAZARSE A OTRA COMUNA, LO QUE PUEDE DERIVAR EN CONTAGIOS POR COVID.

En Zapallar, a 23 de julio de 2020.

SEC. / pji.